



**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Implantación de la Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM)

Implantación de rutas nocturnas de 03h00 Z a 07h00 Z

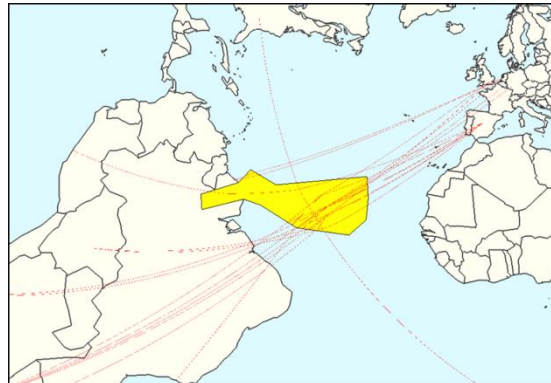
(Presentada por Antillas Francesas y Guyana Francesa)

RESUMEN

El objetivo de esta nota es presentar las operaciones ATFM preparadas para la ACC Cayena, a fin de permitir a los controladores una mejor gestión del tráfico durante horas pico.

**Objetivos estratégicos
de la OACI:**

*A - Seguridad operacional
B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea*



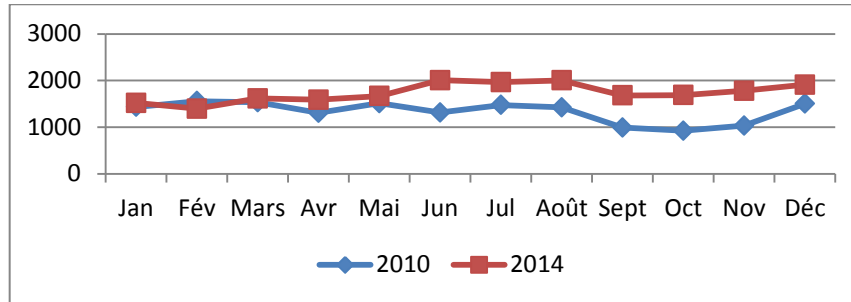
1. **Introducción**

1.1 Esta nota se refiere al tráfico aéreo cuya ruta está prevista para cruzar el espacio aéreo Oceánico de la FIR Cayena (SOOO), de noche, al este de 48W. Principalmente se trata de tráfico de Europa hacia/de Sudamérica.

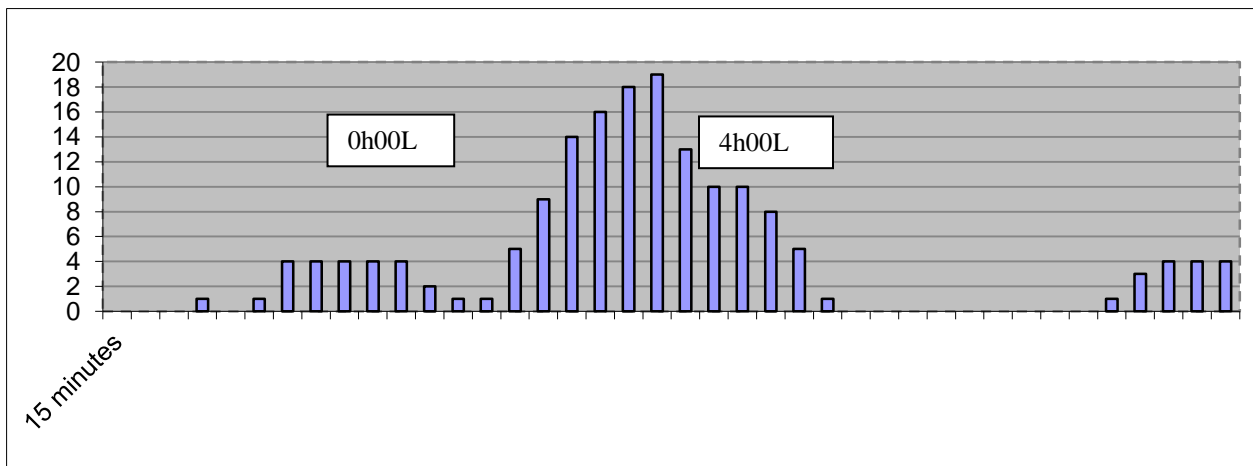
2. **El Centro de Control de Cayena**

Tráfico IFR

17 122 movimientos en 2013, **20 541** movimientos en 2014



Una carga de tráfico Oceánico pico por la noche
Número de vuelos por 15 mn



El Centro de Cayena tiene una posición ACC compuesta por 2 controladores.

3. Modernización del centro de control de Cayena

3.1 Se lanzó un plan de modernización para mejorar la situación a largo plazo del centro de control de Cayena, particularmente mediante la instalación de un nuevo sistema ATM ADS C CPDLC (fajas electrónicas, AIDC) más potente.

3.2 La capacitación de los controladores se dará inicio a principios del año 2016. Se llevará a cabo durante el año 2016. Adicionalmente, la DSNA ha investigado la aplicación de medidas ATFM bajo el contexto de un ligero incremento de tráfico y particularmente en picos de tráfico durante la noche, entre las 03:00 y las 07:00 UTC, a fin de permitir a los controladores una mejor gestión del tránsito y de tal manera, reforzar la seguridad.

4. Medidas ATFM

4.1 En vista que no es posible la implantación de medidas de regulación de tráfico con relación a los vuelos del Atlántico, la DSNA decidió trabajar en la organización de las trayectorias de aeronaves que cruzan la FIR Cayena.

4.2 Se examinó la implantación de una estructura de rutas, para mantener las rutas de las aeronaves a lo largo de derrotas de vuelo designadas.

4.3 Por lo tanto, se decidió implantar – de manera experimental – una red de rutas obligatoria para vuelos nocturnos que crucen el espacio aéreo de Cayena, al este de 48 W, entre las 03:00 y las 07:00 UTC.

4.4 Esta implantación tiene por objetivo:

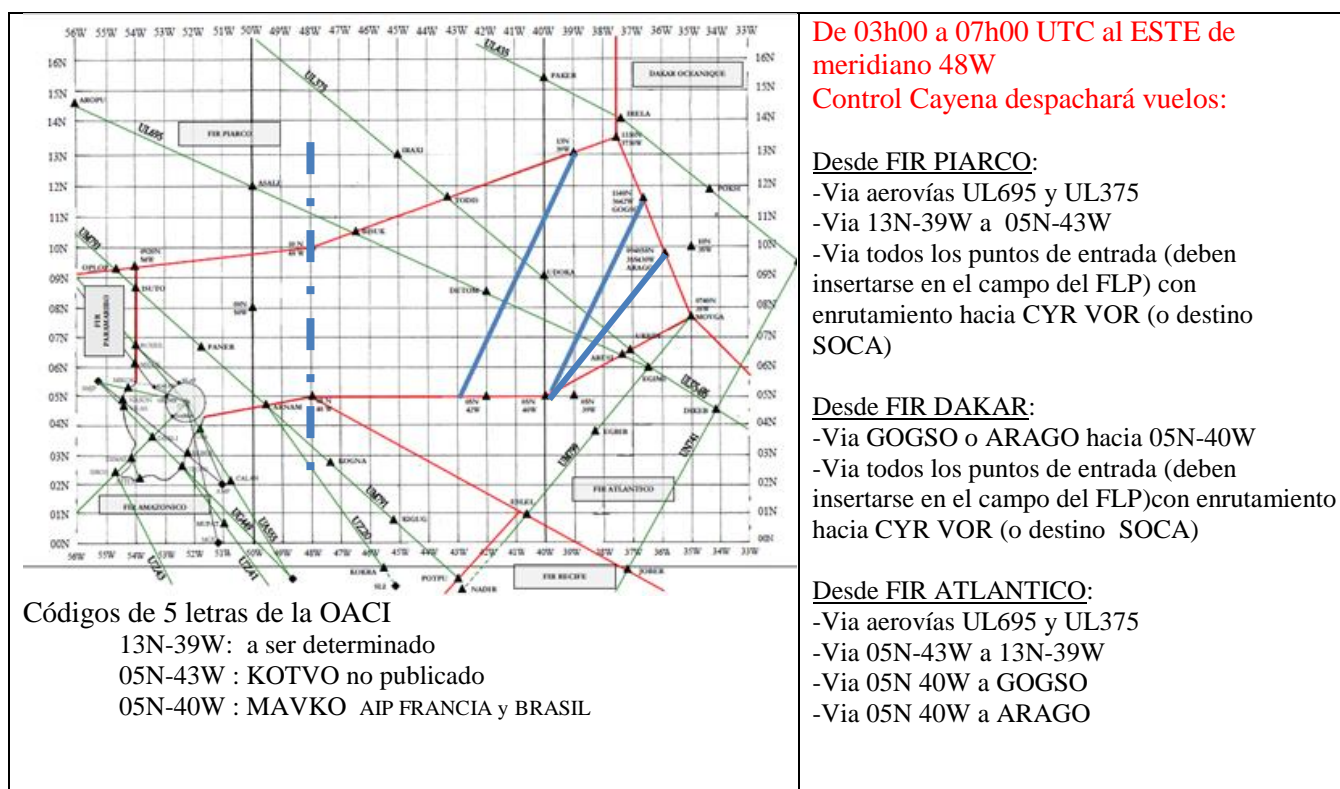
- Disminuir los puntos de conflicto;
- Facilitar el ascenso del tráfico que cruce la FIR;
- **Minimizar la carga de trabajo debido a la coordinación entre los centros.**

4.5 Como complemento, Cayena está trabajando en la previsión de vuelos (una herramienta basada en los planes de vuelo), a fin de estar en condiciones de anticipar cada noche los períodos de tráfico pico (el tráfico puede ser muy diferente de una noche a otra).

5. Coordinaciones internacionales

5.1 Esta implantación se coordinó con los proveedores de servicios de navegación aérea interesados y recibió opinión favorable durante la reunión SAT/20 en junio 2015.

Descripción de la red de rutas



La mayoría del tráfico hacia estas derrotas ya está cerrado.
 Esta red se optimizará en el futuro

6. Procedimiento para aerolíneas

6.1 Se difundirán AIC, SUP AIP y NOTAM y se especificarán los métodos para llenar los FLPs.
 Fecha prevista: **4 de febrero de 2016**

7. Evaluación

7.1 6 meses después de la puesta en práctica de este experimento, se llevará a cabo una primera evaluación de la experiencia.

8. **Conclusión**

8.1 Se invita a la Reunión a:

- tomar en consideración la implantación de las rutas nocturnas en la FIR Cayena, a fin de mejorar la seguridad operacional y capacidad.

-FIN-